

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 2 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Junio 3 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Junio tres del dos mil veintiuno.

Líbrese oficio al Juzgado Sexto Civil Municipal de la Ciudad, informándole que el embargo de remanentes solicitado mediante los oficios Nos. 015 del 15 de Enero de 2021 y 195 del 03 de Marzo de 2021, librados dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES** radicado bajo el No, 2020-579, no surte efectos legales dentro del proceso **Ejecutivo** aquí promovido por el señor **MAURICIO ANDRES ESPONOSA MONROY** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES** radicado bajo el No. 2013-737, teniendo en cuenta que el referenciado proceso se entró terminado mediante auto del diez (10) de Febrero del dos mil quince (2015) y además de lo anterior tiene embargo de remanentes vigente.

Así mismo, líbrese oficio al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Buenaventura Valle del Cauca, informándole que el embargo de remanentes solicitado mediante el oficio No. 123 del 09 de Marzo de 2021, librado dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES** radicado bajo el No, 2017-096, no surte efectos legales dentro del proceso **Ejecutivo** aquí promovido por el señor **MAURICIO ANDRES ESPONOSA MONROY** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, radicado bajo el No. 2013-737, teniendo en cuenta que el referenciado proceso se entró terminado mediante auto del diez

(10) de Febrero del dos mil quince (2015) y además de lo anterior tiene embargo de remanentes vigente.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de Junio del 2021. No. 091.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de mayo de 2014
CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de mayo de 2014
No. 087
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7024047bc0092ff3f361a8a4a6480791add83841b8ebf066aeeabe139d2eeba1**

Documento generado en 02/06/2021 10:00:04 AM